

destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores, doña María del Carmen Parreño Ruiz y don Ricardo Marsínach Rivera, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

#### Finca objeto de subasta

Urbana, número 155. Vivienda puerta primera, situada en la planta cuarta de la escalera número 97 de la calle Quarter de Simancas (bloque 8), dentro del «Grup Verdum», fase II, en el término municipal de Barcelona. Tiene una superficie construida de 38,96 metros cuadrados. Linda: Por el frente, entrando al bloque, con vuelo en zona libre de edificación; por la izquierda, mismo frente, con vuelo de zona libre de edificación; por la derecha, mismo frente, con rellano de la escalera, por donde tiene el acceso, y por el fondo, con la vivienda puerta segunda.

Cuotas de participación: Particular de escalera, del 5 por 100; general en el conjunto inmobiliario, 0,393 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.141, libro 97 de la sección primera-A, folio 77, finca número 8.207, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Julián García de Eulate y López.—El Secretario.—15.232.\*.

### CARAVACA DE LA CRUZ

#### Edicto

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de juicio de ejecución sumaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30/1999, a instancias de la Procuradora señora Navarro López, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pedro González Marín y doña Encarnación Egea Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se

ha acordado sacar a subasta el bien embargado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 22 de septiembre, 22 de octubre y 22 de noviembre de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación del bien; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien y certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca en planta segunda, que forma parte del edificio sito en Calasparra, calle Cuesta Blanca, número 3; con acceso a la misma a través de zaguán y caja de escalera, ocupa una extensión superficial útil de 97 metros 26 decímetros cuadrados y construida de 127 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, despensa, trastero, lavadero, bajo y dos dormitorios. Linda: Derecha, entando, calle Cuesta Blanca; izquierda, vuelo del patio de la finca número 1; fondo, patio de luces y don Francisco Moya Martínez, y frente, rellano de escalera. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas del 36 por 100. Inscripción: Libro 191, folio 87, finca número 16.066.

Valorada en 6.970.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, abril de 1999.—La Secretaria, Antonia Mellado Sánchez.—15.203.

### CATARROJA

#### Edicto

Doña Cristina Domenech Garret, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 314/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), representada por el Procurador de los Tribunales señor Pérez Bautista, contra don Juan López Salazar, doña Encarnación Vargas Castillejo, don Daniel Tomás Miralles Pérez y doña Isidora López Vargas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas,

por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada y que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 17 de mayo de 1999, a las doce treinta horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 17 de junio de 1999, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 19 de julio de 1999, a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4529000018031498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Las finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento 16 de orden. Vivienda en la segunda planta alta, tipo D, puerta 10. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios, galería y solana. Ocupa una superficie construida de 104 metros 71 decímetros cuadrados y la útil de 89 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Nueve de Octubre; derecha, mirando desde ésta, terrenos de don José María Sanchis y don Vicente Carpio; izquierda, vivienda puerta 9, patio de luces, rellano de escalera y vivienda puerta 11, y espalda, patio de luces. Cuota: 2,89 por 100.

Forma parte del edificio sito en Massanassa, con frontera a la avenida José Antonio y a la calle Nueve de Octubre, número 1 de policía. Sobre solar de 668 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent al tomo 1.740, libro 62 de Massanassa, folio 86, finca 6.116, inscripción cuarta.

Tipo de tasación para la subasta: 6.570.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 8 de marzo de 1999.—La Juez, Cristina Domenech Garret.—El Secretario.—15.227.\*.

### CERDANYOLA DEL VALLÉS

#### Edicto

Doña Isabel Aranda Jordán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cerdanyola del Vallés y su partido judicial,

Hace saber: Que con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 190/1997, seguidos a

instancias de La Caixa, representada por la Procuradora doña Teresa María Mari, contra don Valeriano Alba Vico y doña Concepción Salgado, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, la siguiente finca:

21.—Vivienda puerta primera, en el piso cuarto del edificio sito en Cerdanyola, calle Santa Ana, 10. De superficie útil 61 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola, tomo 1.009 del archivo, libro 494 de Cerdanyola, folio 5, finca 16.583, inscripción sexta de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 18, 2.ª planta, el día 1 de junio de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 12.722.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0719, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 28 de junio, a las once horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 9 de marzo de 1999.—La Juez sustituta, Isabel Aranda Jordán.—La Secretaria.—15.282.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Mercedes Lago Campos y «Construcciones Legamar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno número 25. Vivienda unifamiliar; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, finca número 6.176, término de Alpedrete, urbanización «Prado T. Fermin», cerrillo Queibra Hoyas, folios 77 y 78, tomo 2.695, libro 121 de Alpedrete.

Tipo de subasta: 20.600.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 15 de febrero de 1999.—La Juez, Mónica Guerrero Fraile.—El Secretario.—15.306.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín R.-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba,

Por la presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento juicio ejecutivo, número 579/1992, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Antón Mayer y doña Rosa María Fernández Martínez, en el que, por resolución dictada con esta fecha por el señor Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el remate tenga lugar el próximo día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2372, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda subasta, el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala, para la celebración de una tercera subasta, el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores rebeldes y cuyo paradero es desconocido, para el caso de no poder verificarse en la propia finca objeto de apremio ejecutivo.

#### Bien objeto de subasta

Cuarta parte indivisa de la finca que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al folio 183 del tomo 1.358, libro 403 de Jávea, finca registral número 17.426, siendo la anotación de embargo letra A la que se objeto del procedimiento. Tipo de avalúo: 5.312.250 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 10 de marzo de 1999.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín R.-Magariños.—15.298.

#### COLMENAR VIEJO

##### Edicto

Doña Cristina Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 101/1998, a instancia de «Caja Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor Mansilla García, contra doña María del Pilar Pérez Montalvo, para cuya garantía se constituyó hipoteca, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 20 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Muralla, 1, primera, por el tipo de 7.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el caso de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de julio de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por ser festivo el día de su celebración o por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el siguiente martes hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Quinta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Sexta.—Para tomar parte en cualesquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera